

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/10/2026, 17:58:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
032	BOGOTA D.C.			23/1/2024			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	013	2022	04933	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 214 LOCAL										11001600001320220493300- -				
	FISCALIA 380 SECCIONAL										11001600001320220493300- -				
	JUZGADO 20 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO										11001600001320220493300- -				
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										11001600001320220493300- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 20 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIM	19/12/2023	19/12/2023	1 1
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
SE REMITE FICHA TECNICA - CON ORDEN DE CAP			

FECHA DE LOS HECHOS

26/07/2022

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración pública 8003

4. OBSERVACIONES

ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : EN LA FECHA SE ENVIA OFICIO 1775 AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIJIN- SOLICITA ANTECEDENTES//CSA//MLRG.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/10/2026, 17:58:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
13/05/25	Envio Oficios	ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : EN LA FECHA SE ENVIA OFICIO 1775 AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIJIN- SOLICITA ANTECEDENTES//CSA//MLRG.		
12/05/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : EN CUMPLIMIENTO CON AS 613 DEL 07/04/2025 SE COMUNICA AL JUZGADO FALLADOR QUE ESTE DESPACHO ASUMIO LA EJECUCION//CON OFICIO 1775 SE SOLICITA A DIJIN ANTECEDENTES///APOYO KWCG		
15/04/25	Auto avocando conocimiento	ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : AVOCA, BAJA AUTO DIGITAL// AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA LIBRAR COMUNICACIONES POR EL CSA//PB	DIGITAL	
06/08/24	Redistribución de Procesos	ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : SE REMITE PROCESO AL JUZGADO 32 DE EPMS DE BOGOTA// COMO MEDIDA DE REDISTRIBUCION SEGUN ACUERDO No. CSJBTA24-83 17 de julio de 2024//JART		
31/01/24	Orden de Captura	ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : EN LA FECHA SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA N 399 POR HABERSE NEGADO EL SUBROGADO LA EJECUCION DE LA PENA Y LA PRISION DOMICILIARIA // PASA ATRAMITES DEL CSA//JART	PROC	1
31/01/24	Auto avocando conocimiento	ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : AUTO DE LA FECHA AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS // EFECTUENSE LAS REGISTROS CORRESPONDIENTES // PASA A TRAMITE DEL CSA// JART	PROC	1
23/01/24	AL DESPACHO POR REPARTO	ECHENIQUE TRUJILLO - YUMEIKER ESNEIDER : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE FICHA TECNICA - CON ORDEN DE CAPTURA // FICHA TECNICA ALLEGADA POR UN CONDENADO // //SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENCRIPTADA) // SE REMITE PROCESO, CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //CAPR-CSA //	PROC	1
23/01/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 23/01/2024 09:01:53	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
YUMEIKER ESNEIDER - ECHENIQUE TRUJILLO	23000653 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.